

20 96 84



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

20 96 84

por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ASCORBATO", a favor de la razón social belga LA CHEMO-SERO-THERAPIE BELGE, Soci t  anonyme, domiciliada en BRUSELAS, calle Georges Moreau, n  108, (B lgica).

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento se refiere a un procedimiento para la fabricaci n de una soluci n de ascorbato de metal, en la cual, un  xido a un hidr xido de este metal es adicionado a una soluci n de  cido asc rbico para formar una soluci n del correspondiente ascorbato.

5.

Se sabe que los ascorbatos de metales, son productos inestables. Se transforman m s o menos r pidamente bajo la acci n del ox geno. Esta acci n se ve favorecida por la luz. De  llo se desprende que su conservaci n es dif cil. En ciertos casos esta conservaci n se ha revelado, hasta el presente, imposible, a n en el caso de que el producto se mantenga en estado seco, al vac o o en atm sfera inerte.

10.

El invento tiene por objeto subsanar el defecto sealado.

15.

A tal objeto, en el nuevo procedimiento, el ascorba-

20 9684



to en estado naciente, es sustraído al efecto oxidante de la atmósfera por una capa de líquido refractario a la acción del oxígeno, no reaccionando con este ascorbato.

5. En una forma de realización ventajosa del objeto de la invención, la solución de ácido ascórbico y el óxido o el hidróxido precipitados, son recubiertos por el líquido refractario en cuestión, antes de ser mezclados, de una manera tal que asegure constantemente la protección de todo el ascorbato formado.

10. En una forma de realización particularmente ventajosa, el líquido refractario citado es un líquido como un aceite.

15. Otros detalles y particularidades de la invención se desprenderán de la descripción del procedimiento de fabricación de una solución de ascorbato que a continuación, a título de ejemplo no limitativo, se proporciona.

20. Se trata de la fabricación de soluciones de ascorbatos de metales. Para obtener tales soluciones, un óxido o un hidróxido de un metal es adicionado a una solución de ácido ascórbico. El ascorbato se forma espontáneamente, pero este producto es poco estable a causa de su gran afinidad para el oxígeno.

25. Conforme al invento, el ascorbato es, a partir del estado naciente, sustraído a la acción oxidante de la atmósfera. Esta protección está asegurada por una capa de líquido refractario a la acción del oxígeno y sin experimentar reacción con el ascorbato producido.

30. En una forma de realización ventajosa del objeto de la invención, se dispone el líquido protector antes de poner en contacto los cuerpos que deben reaccionar. Así, antes de

209604 8 J



ser mezclados, la solución de ácido ascórbico y el óxido o el hidróxido utilizados, son recubiertos por un líquido refractario a la acción del oxígeno.

5. En una forma de realización particularmente ventajosa el líquido refractario al que se recurre es un lípido y, por ejemplo, un aceite o una parafina.

10. El líquido inerte en cuestión es utilizado de manera que permita asegurar constantemente la protección de todo el ascorbato formado. En particular, si la solución de ascorbato da lugar a un filtrado, se cuidará de evitar, en el transcurso de la operación, todo contacto del aire con una u otra parte de la solución de ascorbato.

15. Así, gracias al procedimiento que se desprende de la invención, la solución de ascorbato puede ser absolutamente sustraída a la acción del oxígeno y puede, en consecuencia, ser conservada durante largo tiempo.

Se podría especialmente emplear como lípido, una solución de parafina.

20. La invención, en su esencialidad, puede ser desarrollada en otras variantes que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, podrá, pues, ser llevado a cabo con los medios y aparatos más adecuados para obtener el fin propuesto, por quedar todo ello comprendido dentro
25. del espíritu de las reivindicaciones.

200 384



N O T A

Descrito el invento, se hace constar que la presente patente de invención se acoge a los derechos de prioridad de la patente belga nº 515.250, presentada el día 31 de Octubre de 1952, y se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

5.

1ª.- Procedimiento para la fabricación de una solución de ascorbato de metal, en el cual, un óxido o un hidróxido de este metal es añadido a una solución de ácido ascórbico para formar una solución del correspondiente ascorbato, caracterizado en relación al citado ascorbato porque, éste, desde el momento de su formación, es substraído al efecto oxidante de la atmósfera por una capa de líquido refractario a la acción del oxígeno y que no reacciona con este ascorbato.

10.

15.

2ª.- Procedimiento según la reivindicación 1ª, caracterizado porque la solución de ácido ascórbico y el óxido o el hidróxido citados, son recubiertos, antes de ser mezclados, por el líquido refractario en cuestión, a fin de asegurar contantemente la protección de todo el ascorbato formado.

20.

3ª.- Procedimiento una u otra de las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque el líquido inerte citado es un líquido, como un aceite.

25.

4ª.- Procedimiento para la fabricación de una solución de ascorbato.

209684



Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 8 de junio de 1953.

LA OENO-SEROTHÉRAPIE BELGE, S. A.

p. a.

A large, stylized signature or stamp, possibly reading "LA OENO-SEROTHÉRAPIE BELGE".